

REGUER, Consuelo

Dios y mi derecho, México, Jus, 1997, 4 tomos.

RUANO, Leticia *et al.*

José Guadalupe Zuno Hernández: vida, obra y pensamiento, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1992.

SHADOW, Robert D. y María J. RODRÍGUEZ SHADOW

“Religión, economía y política en la rebelión cristera: el caso de los gobiernistas de Villa Guerrero, Jalisco”, en *Historia Mexicana*, XLIII:4 (172)(abr.-jun. 1994), pp. 657-659.

VÁZQUEZ PARADA, Lourdes Celina

Testimonios sobre la revolución cristera. Hacia una hermenéutica de la conciencia histórica, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 2001.

VÁZQUEZ PARADA, Lourdes Celina y Federico MUNGUÍA CÁRDENAS

Protagonistas y testigos de la guerra cristera, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2001.

AGONÍA DEL PORFIRIATO*

El latifundio crece

La hacienda aumentó durante la era liberal por la desamortización de las tierras comunales (eclesiásticas e indígenas) y por la enajenación de los baldíos. Merced a la desamortización y posterior nacionalización de los bienes eclesiásticos, gran parte de dichos bienes pasó a manos laicas (extranjeras, en gran medida) y aunque el clero retuvo algunos por interpósita persona, de cualquier

* Este texto pertenece al capítulo I del libro *Un siglo de luchas sociales en México* que próximamente publicará El Colegio de México.

modo perdió su fuerza como terrateniente. La desamortización de los bienes de las comunidades indígenas, iniciada desde la primera mitad del siglo XIX, tuvo su formulación más completa en la ley de 25 de junio de 1856. En la práctica, los hacendados se aprovecharon de la debilidad del propietario individual y en ciertas regiones adquirieron gran parte de los bienes de las tierras comunales de los pueblos, con frecuencia confundieron dolosamente las diferentes clases de tierras (de común repartimiento, propias de los ayuntamientos, ejidos y fundo legal), para quedarse incluso con tierras que estaban exceptuadas de la desamortización, como los ejidos (en el sentido colonial estricto) y el fundo legal.¹ Algunos pueblos indígenas trataron de reconstruir su sistema comunal (el jurista Jacinto Pallares les aconsejó que establecieran sociedades cooperativas y eligieron como autoridades a los directores de esas corporaciones), pero las autoridades se opusieron enérgicamente a esa solución, especialmente las hacendarias.²

La oposición y hasta violenta resistencia de los pueblos indígenas a la desamortización tuvo éxito principalmente en el Centro (salvo Morelos y sus alrededores), al grado de que Bulnes estima que 2082 pueblos, 41% de los existentes en 1910, lograron conservar sus propiedades, generalmente depositando los títulos de propiedad en manos de uno de los comuneros. Bulnes supone que el elevadísimo crecimiento de los ranchos se debió a la imposibilidad de pagar las hipotecas que solían gravar las propiedades rurales, porque los latifundistas preferían perder la totalidad a subdividir su propiedad ellos mismos. Ofrece como prueba de su afirmación el cotejo entre el número de pueblos y de ranchos, no las referencias a los archivos de los estados en que dice haberse fundado.³

¹ GONZÁLEZ NAVARRO, "Las instituciones", pp. 122-130.

² GONZÁLEZ ROA, *El aspecto agrario*, p. 88.

³ BULNES, *The Whole Truth about Mexico*, p. 85 y BRAVO UGARTE, *México independiente*, p. 267.

No es fácil determinar estadísticamente la magnitud del impacto desamortizador, sin embargo, se sabe que en 1877 la cantidad de localidades comunales aumentó de 6 937 en 1877 a 11 310 en 1910, y las individuales de 20 574 a 57 066, en las mismas fechas.* Es verdad que el concepto demográfico de localidad no es exactamente equiparable al agrario; de cualquier modo, es revelador el indicio de que las propiedades individuales casi se triplicaron. Más claro es el incremento de los ranchos, de 14 705 en 1877 a 48 635 en 1910; la mayoría se encontraba en las zonas mestizas, los pueblos en las indígenas. Sin embargo, la distinción misma de hacienda y rancho no es clara. Según algunos, en el norte se entendía por rancho la gran propiedad —en el Centro la que tenía hasta 1 000 ha— y por hacienda la que pasaba de esa cifra. Según otros, generalmente se entendía por rancho una pequeña propiedad trabajada por el propietario con ayuda de su familia.⁴ Otros más recuerdan que los conceptos hacienda y rancho corresponden a localidades distintas, pero bajo el punto de vista fiscal la hacienda incluye al rancho porque el hacendado establecía varios ranchos en la hacienda. De acuerdo con este criterio, Fernando González Roa calculó que 85% de los ranchos estaba comprendido en las haciendas, y apreció el número de latifundios en 11 000, a razón de 6 000 haciendas; aproximadamente 15% de 31 000 ranchos.⁵

Por otra parte, en 1863 y 1875 las autoridades iniciaron la enajenación de las tierras baldías. En 1883 una nueva ley autorizó el deslinde por compañías, a las que se compensaría de los gastos que erogaran entregándoles hasta la tercera parte de las tierras denunciadas y fijó un límite máximo de 2 500 ha para la adquisición de estas tierras. En menos de diez años grandes extensiones, especialmente

* Se consideró propiedades comunales a rancherías, congregaciones, villas, pueblos y barrios; a ranchos y haciendas como individuales.

⁴ GONZÁLEZ NAVARRO, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, pp. 199-212.

⁵ GONZÁLEZ ROA, *El problema ferrocarrilero*, p. 66.

fronterizas, pasaron a poder de especuladores: los casos más escandalosos se registraron en Baja California, Sonora y Chihuahua.⁶

En 1885 se discutieron acaloradamente en la Cámara de Diputados dos contratos de colonización, uno en favor de Luis García Teruel, por 712 300 ha y otro de Mariano García por 395 370; en ambos casos se trataba de tierras chihuahuenses. Los diputados de la minoría criticaron que con esos contratos se alarmaba a los hacendados; se corría el riesgo de que se repitiera el caso de Texas porque se otorgaban tierras dentro de la zona prohibida en la frontera; la sanción por no colonizar esos terrenos era ineficaz porque su valor superaba con mucho al monto de la multa; la obligación de colocar a un colono cada 2 500 ha podía satisfacerse instalándolos a todos en un solo sitio y especulando con el resto; la tarifa era muy baja. En suma, las autoridades pretendían investigar lo conocido (las tierras de los particulares) en función de lo desconocido (los baldíos), procedimiento tan largo como oneroso. El gobierno replicó, principalmente por boca de Alfredo Chavero, que las tierras objeto de esos contratos valían poco porque carecían de agua, eran estériles, estaban asoladas por salvajes, los deslindes se hacían casi sin gastos; en definitiva, aunque parcialmente reconocía la razón que asistía a la minoría, sus actos eran legales, por eso no procedía pedir la intervención del Poder Legislativo en actos administrativos como los contratos en cuestión. Vencida la minoría todavía intentó, sin éxito, suspender durante algún tiempo la vigencia de la ley de 1883, pero tuvo que reconocer que la Cámara de Diputados carecía de facultades para suspender una ley. En suma, este debate parece representar la defensa de los intereses latifundistas, víctimas ocasionales del deslinde de baldíos, contra los especuladores favorecidos por el gobierno.⁷

⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, pp. 187-190.

⁷ GONZÁLEZ NAVARRO, *La colonización en México*, pp. 9-20.

Las autoridades porfiristas lejos de detener la marcha de la enajenación de los baldíos la aceleraron, incluso quitándole trabas legales. En efecto, la ley de 1894 modificó la de 1883, hizo ilimitada la extensión de la tierra adjudicable y suprimió la obligación de colonizarla. Pablo Macedo, principal responsable de esa ley y uno de los más favorecidos con la política de baldíos, para justificar la ley de 1894 adujo que el límite de 2 500 ha era inútil porque se burlaba, e inconveniente porque no permitía constituir la pequeña propiedad en un país tan grande como México.

Dos años después, Manuel Fernández Leal intentó suavizar algunas de las asperezas más visibles de esta legislación, autorizó la cesión de tierras baldías o nacionales a los indios que las poseyeran ilegalmente, por ser poseedores de buena fe, pues sólo por ignorancia o por pobreza habían dejado de legitimar sus tierras. Esa misma ley autorizó conceder tierras a los labradores pobres, considerándose como tales a quienes poseyeran terrenos baldíos o nacionales con un valor fiscal inferior a 200 pesos. Mucho más radical fue Leandro Fernández en 1902, al prohibir el pago de subvenciones con baldíos y facultar al Ejecutivo federal para reservar parte de éstos a usos públicos, colonias y bosques. La ley de 1909, basada en la de 1902, de plano suspendió el denuncia de baldíos y la venta de tierras nacionales y prohibió la enajenación de más de 5 000 ha a una sola persona. En suma, este remedio tardío quiso frenar la especulación con las tierras baldías que caracterizó a la era liberal. En ella la enajenación de los baldíos ascendió a poco más de 40 000 000 de hectáreas.

En algunos de los estados menos poblados y peor comunicados se registró esta traslación de la propiedad sólo comparable a la conquista española y a la nacionalización de los bienes eclesiásticos: Baja California, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Durango, Zacatecas, Tamaulipas, Campeche, Yucatán y Chiapas. En cambio, en los grandes estados centrales, con alta y mediana densidad de población, apenas si tuvo alguna sig-

nificación este fenómeno.⁸ La política de baldíos favoreció principalmente a los especuladores extranjeros y a un regular número de militares y políticos mexicanos.⁹

De acuerdo con lo anterior, las haciendas de la altiplanicie central fueron favorecidas principalmente por la desamortización, las del norte y las del sur por los baldíos. En general, las favorecidas con los baldíos fueron ganaderas o se utilizaron para la agricultura de exportación; las del centro, ubicadas en tierras de temporal, se basaron principalmente en la agricultura de subsistencia, en el tradicional cultivo de los cereales. La excepción más notable en este caso es el estado de Morelos; el desarrollo de su agricultura de exportación fue decisivo en el estallido de la revolución zapatista.

Entre los hacendados norteños se desarrolló una economía capitalista, especialmente en la explotación ganadera; del seno de ese grupo surgieron Francisco I. Madero y Venustiano Carranza, quienes orientaron a la Revolución principalmente por el lado de las reformas políticas.¹⁰ En suma, en el centro predomina el hacendado criollo ocupado en la tradicional agricultura de subsistencia; en el norte coexisten criollos y extranjeros, especialmente estadounidenses, ocupados en la ganadería y en la agricultura de exportación. Por último, en el sureste también coexisten criollos y extranjeros dedicados a la agricultura de exportación: henequén, café, tabaco, etcétera.

De acuerdo con una estadística que cubre la mitad del país las fincas de 10 001 a 20 000 ha representaban 17% de la superficie ocupada por haciendas; seguía el grupo de las de 1 001 a 5 000, con 16%; las de 5 001 a 10 000 con 14%, y en último término figuraba el grupo de las pequeñas. En general, las fincas más extensas eran ganaderas.¹¹

⁸ GONZÁLEZ NAVARRO, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, pp. 190-199.

⁹ GONZÁLEZ ROA y COVARRUBIAS, *El problema rural de México*, p. 39.

¹⁰ ALPEROVICH y RUDENKO, *La revolución mexicana*, pp. 77-79 y 101.

¹¹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, pp. 212-214.

Con frecuencia se dice que los únicos terratenientes porfiristas fueron los 830 hacendados que registra el censo de 1910, se desconoce de este modo que el censo de 1910 registró 8 431 haciendas. Aun suponiendo que un solo hacendado pudiera ser dueño de varias haciendas, de acuerdo con la estadística de John R. Southworth, de 2 947 haciendas, 251 pertenecían a un solo propietario. Además, el censo de 1910 registró 410 345 agricultores, parte de ellos terratenientes. En suma, el total de haciendas y ranchos, respecto al total de cabezas de familia rural, fue 3.1%; el total de hacendados y agricultores contra las cabezas de familia rural, 17.6%, y la suma de hacendados y agricultores contra la población agrícola, 11.6%: el resto de la población agrícola, 88.4% lo constituyen los peones. Pero sólo los acasillados carecían totalmente de tierras, pues algunos de los libres conservaban sus tierras comunales, sin que sea posible precisar estadísticamente su número.¹²

De acuerdo con Fernando González Roa y Jose Covarrubias hay que tomar en cuenta que el grupo de agricultores incluye no sólo pequeños y medianos propietarios, sino también arrendatarios, aparceros, comuneros y trabajadores libres. Entre los parvifundistas guanajuatenses había algunos tan pequeños, que sólo eran dueños de dos o tres surcos y de unos cuantos árboles; dado lo exiguo de sus tierras con frecuencia subsistían robando a los vecinos.¹³ González Roa, considerando que algunos terratenientes eran dueños de varias haciendas y ranchos,* estima que el mejor indicio para conocer el número de propietarios es tomar en cuenta

¹² GONZÁLEZ NAVARRO, *Estadísticas sociales del porfiriato*, pp. 40-42 y 217-219.

¹³ GONZÁLEZ ROA y COVARRUBIAS, *El problema rural de México*, pp. 8 y 128.

* Según el censo de 1900 había en Morelos 45 haciendas y 102 ranchos, pero es bien sabido, señala González Roa, que ese estado pertenecía a no más de 32 propietarios.

el de los administradores;¹⁴ sin embargo, como González Roa reconoce, el dueño de varias haciendas tenía varios administradores, muy probablemente uno para cada una.

También aventuró una hipótesis de la superficie ocupada por los diferentes tipos de tenencia de la tierra: 1) 11 000 latifundios (6 000 haciendas y aproximadamente 15% de 31 000 ranchos) con un promedio de 8 000 ha cada uno dan un total de 880 000 km². 2) 6 000 pueblos y villas con sus ejidos y fundos legales, reducidos a un promedio de 2 000 ha cada uno, total 120 000. 3) En manos de compañías deslindadas, principalmente extranjeras, 200 000. 4) Baldíos y terrenos nacionales 200 000. 5) Terreno eriazo no comprendido en las anteriores especificaciones 200 000 y 6) pequeña propiedad 400 000, total 2 000 000 de km².¹⁵

Por otra parte, reforzaron el latifundismo la benigna política fiscal que se aplicó a las grandes propiedades, en contraposición con la severa a las pequeñas, y la privilegiada política crediticia, arancelaria y ferrocarrilera.¹⁶ La política porfirista justificó esta actitud porque todo lo orientó, y sacrificó, al aumento de la producción agrícola, porque en México no existía un problema agrario, sino agrícola; el latifundismo era una fatalidad dadas las condiciones económicas y físicas del país. Las autoridades debían mejorar la agricultura, primero mediante el desarrollo de las escuelas de agricultura y después con el establecimiento de una caja de préstamos.¹⁷

Alberto García Granados y Toribio Esquivel Obregón propugnaron, al finalizar el porfiriato, difundir el crédito entre los agricultores. El primero, intentó con poco éxito, establecer las cajas de crédito; el segundo, presentó también sin éxito, un proyecto a la

¹⁴ GONZÁLEZ ROA, *El aspecto agrario*, p. 145.

¹⁵ GONZÁLEZ ROA, *El problema ferrocarrilero*, pp. 66-67.

¹⁶ GONZÁLEZ ROA y COVARRUBIAS, *El problema rural de México*, p. 119 y GONZÁLEZ ROA, *El problema ferrocarrilero*, pp. 71-74.

¹⁷ GONZÁLEZ ROA y COVARRUBIAS, *El problema rural de México*, p. 87.

Secretaría de Hacienda para favorecer el pequeño crédito. Su idea consistía en que el gobierno distribuyera 25 000 000 de pesos entre los bancos locales para que éstos prestaran a un módico interés.¹⁸ Desde 1886, con motivo de la depreciación de la plata, la Cámara de Diputados nombró una comisión, presidida por Francisco Bulnes, que propugnó difundir la pequeña propiedad. Sin embargo, el ministro de hacienda hasta 1908 intentó resolver el problema de la irrigación, que estaba en la base del parvifundio.¹⁹

La crisis mundial de 1907 impuso al gobierno la necesidad de estudiar de nuevo el problema agrario. La pérdida de las cosechas de maíz, trigo y algodón en 1908, imposibilitó a los grandes y medianos terratenientes a cubrir sus compromisos bancarios y puso a los bancos en la alternativa de arruinar a 80% de su clientela agrícola, o de no aligerar sus carteras, ni reforzar sus reservas metálicas en la proporción exigida, por la falta de numerario circulante. El gobierno pensó entonces en emitir bonos destinados a préstamos sobre la propiedad territorial, con el fin de que los agricultores tuvieran la oportunidad de convertir en préstamos hipotecarios a largo plazo obligaciones de imposible pago dentro del corto término autorizado por el descuento mercantil. De esta circunstancia nació el proyecto de crear instituciones especiales de crédito agrícola. La ley de 17 de junio de 1908 autorizó al Ejecutivo de la Unión a invertir hasta 25 000 000 de pesos de las reservas del tesoro que tuvieran por objeto el aprovechamiento de aguas para la agricultura y la ganadería. El 3 de septiembre de 1908 el gobierno otorgó a los bancos Nacional de México, de Londres y México, Central Mexicano y Mexicano de Comercio e Industria, una concesión para organizar con capital de 10 000 000 de pesos la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, que debería encargarse de colocar bonos en el extranjero para destinar su producto al

¹⁸ ESQUIVEL OBREGÓN, *El problema agrario de México*, pp. 49-51.

¹⁹ BULNES, *The Whole Truth about Mexico*, pp. 224-225.

desarrollo del crédito agrícola. Con la garantía del gobierno federal, la Caja de Préstamos colocó fácilmente bonos por valor de 50 000 000 de pesos. Con el producto de esa emisión y su propio capital, proporcionó crédito a varias empresas agrícolas, ganaderas, y a varias compañías explotadoras de combustibles minerales y metalúrgicos, hasta por poco más de 20 000 000 de pesos. Realizado este paso, importante pero transitorio, la caja concedió préstamos, en su mayoría hipotecarios, para la agricultura y la ganadería, a un plazo máximo de 15 años y con réditos de 7% anual.²⁰

Andrés Molina Enríquez atribuye el nacimiento y fines de la Caja de Préstamos a que la guerra de independencia de Cuba dificultó la exportación del azúcar cubana a Estados Unidos; los hacendados morelenses creyeron oportuno cubrir ese déficit y Porfirio Díaz creó la Caja de Préstamos para ayudarlos. Al término de la guerra hispanoamericana cesó la exportación del azúcar mexicana, con la consiguiente quiebra de los hacendados morelenses y la natural reducción del trabajo y de los salarios de los proletarizados peones, quienes habían perdido sus tierras al iniciarse la producción azucarera en gran escala. En ese ambiente de inquietud social apareció Zapata.²¹

En opinión de González Roa, la Caja de Préstamos nació para permitir que los bancos se deshicieran de sus malos créditos, transfiriéndolos al gobierno. Al principiar la Revolución, la caja había prestado cerca de 53 000 000 de pesos a 90 y 98 terratenientes; las seis décimas partes a sólo doce personas, y únicamente 0.60% en fracciones de menos de 50 000 pesos.²² Entre sus beneficiarios se cuenta la Compañía de Fierro y Acero de Monterrey, a la que se prestaron cerca de 4 000 000 de pesos.²³

²⁰ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, XXV, III, 1º dic., 1911, pp. 8-9.

²¹ MOLINA ENRÍQUEZ, *Esbozo*, t. v, pp. 76-78.

²² GONZÁLEZ ROA, *The Mexican People*, p. 73.

²³ COVARRUBIAS y GONZÁLEZ ROA, *Varios estudios*, p. 36.

La familia Madero (Francisco ofreció a su padre que su libro sobre la sucesión presidencial no circularía, sino hasta que la Caja de Préstamos aumentara en 1 000 000 de pesos los créditos refaccionarios a sus hermanos Alfonso y Emilio), Pearson, en La Laguna, la hacienda La Sauteña, en Tamaulipas, Manuel Cuesta Gallardo, en Chapala, etc., según Bulnes se autorizaron 90 000 000 de pesos en el periodo 1908-1910, dato que, en su opinión, prueba la seriedad de la política de irrigación de Olegario Molina.²⁴

El trabajo se endurece

Los sistemas de trabajo vigentes en las haciendas porfiristas siguieron ajustándose a los moldes coloniales, probablemente aún más severos. A cada tipo de tenencia de la tierra correspondió uno de producción agrícola y de sistema de trabajo. En la agricultura norteña predominaron aparceros y peones acasillados. En el Sur los asalariados, en mayor medida los acasillados y sobre todo los semiesclavos. En efecto, el trabajo forzado impulsó la economía de exportación, especialmente de algunos productos: el henequén yucateco, el tabaco de Valle Nacional, Oaxaca, y el café de Chiapas. En Valle Nacional se recurrió, desde la última década del siglo XIX, a vagos, a criminales y aun a pacíficos ciudadanos. En Yucatán se alimentó el trabajo forzado con el procedimiento de tutelar a los menores, llevados incluso desde la ciudad de México, y en la primera década del siglo XX con la venta de los vencidos indios yaquis.

En el centro, acaso con la excepción de Morelos, el trabajo agrícola fue más suave, probablemente por la mayor abundancia de mano de obra, en contraposición con el resto del país donde escaseaba. Los anticipos eran menos frecuentes y cuantiosos, los trabajadores libres abundaban porque subsistían algunas de las

²⁴ VALADÉS, *Imaginación y realidad de Francisco I. Madero*, p. 217 y BULNES, *The Whole Truth about Mexico*, p. 99.

propiedades comunales que permitían a los campesinos trabajar sólo parcialmente para la hacienda. Algunos asalariados trabajaban individualmente, otros en forma de “cuadrillas”, o sea en grupos, pero también éstos tenían que prestar “faenas” gratuitas, a cambio del derecho a trabajar mediante un jornal. Las “cuadrillas” abundaron en las fincas henequeneras de Yucatán, en las cafeteras de Chiapas y Veracruz y en las azucareras de Morelos. Aparcería y arrendamiento fueron otras dos instituciones frecuentes de la región central. Sobre todo la primera se prestó a muchos abusos, porque los propietarios se llevaban la parte del león.

El salario variaba en el caso de los trabajadores libres y los acasillados. Los primeros sólo recibían una cantidad determinada, que en el centro casi no varió de 25 centavos (Bulnes estimó que el poder adquisitivo del peón mexicano en 1886 era 14 veces inferior al del estadounidense); en el norte y en el sur, en cambio, aumentó hasta 50 centavos y un peso, precisamente por la escasez de trabajadores. Acaso por esta razón el endeudamiento fue mayor en esas regiones, por la necesidad de retener a los trabajadores. Los acasillados recibían una cantidad menor en numerario que los asalariados, pero en cambio, una ración alimentaria que comprendía, en cantidades variables (según estado civil y raza), maíz, frijol, sal, cal, permiso de caza, carne, arroz, choza, banco de moler, metate, hacha, coa y autorización para cultivar en provecho propio un pequeño pedazo de tierra.

Aunque la Constitución de 1857 estableció la libertad de trabajo, subsistió el *tequio* o servicio personal, principalmente en los pueblos indígenas: tareas obligatorias y gratuitas en las obras públicas y comunales. También subsistió la servidumbre por deudas, incluso con carácter legal, principalmente en el norte (Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Tamaulipas), acaso con la única excepción, final, de Nuevo León, gracias a Bernardo Reyes. Al lado de las cadenas, o mejor dicho para hacerlas respetar, subsistieron la *tlapixquera* y el garrote, administrados en dosis variables, probable-

mente con mayor fuerza en el sureste, principalmente en Chiapas y Yucatán, y en menor grado en el centro donde, al parecer, el paternalismo de los hacendados fue más benévolo.²⁵

En suma, la diferencia esencial probablemente dimana de que la agricultura de exportación fue capitalista, precapitalista la tradicional de los cereales. En realidad, como explicó Andrés Molina Enríquez, la hacienda en la altiplanicie central no era un negocio, sino un título de consideración social; económicamente se sostenía por el ensanchamiento del fundo y la reducción de los impuestos y de los salarios.²⁶

Por otra parte, se ha intentado determinar estadísticamente el número de peones acasillados y libres. Frank Tannenbaum calcula que en 1910 casi la mitad de la población rural estaba acasillada; la mayor parte de la libre se localizaba en la región central.²⁷ Sin embargo, Eyley N. Simpson ha señalado el error de identificar las localidades con determinados tipos de tenencia de la tierra. Demostró que algunas haciendas y ranchos eran, en realidad, pueblos libres y viceversa; de este modo la conclusión de Tannenbaum de que aproximadamente 16% de los pueblos y 51% de la población rural eran libres, parece exagerada. Lo más probable es que en los últimos años del porfiriato haya habido algunos pueblos libres desparramados a lo largo del territorio nacional.²⁸ Es de lamentar que no existan datos tan precisos como los documentos oficiales yucatecos que, hacia la década de 1880, señalan en 20 767 el número de sirvientes endeudados, cifra que representa 8% de la población total de ese estado.²⁹

²⁵ GONZÁLEZ NAVARRO, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, pp. 216-239.

²⁶ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, pp. 90-223.

²⁷ TANNENBAUM, *The Mexican Agrarian Revolution*, p. 31.

²⁸ SIMPSON, "El ejido", p. 30.

²⁹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, p. 223.

También es posible determinar, como lo hicieron Esquivel Obregón y Bulnes, la disminución del poder adquisitivo del salario agrícola de fines de la colonia a fines del porfiriato. En efecto, mientras los dos reales coloniales permitían comprar 33 kilos de maíz, los 25 centavos porfiristas sólo la cuarta parte.³⁰

Dentro de la tradición del liberalismo social, fue tomando cuerpo la crítica a la situación agraria porfirista. En la primera década del siglo xx, primero con los congresos liberales organizados por Camilo Arriaga, después con el programa del Partido Liberal de 1906 en el que se hablaba de obligar a los hacendados a proporcionar habitaciones higiénicas a sus peones, liberarlos de la servidumbre por deudas, de que cesaran los abusos a los medieros y de que se indemnizara a los arrendatarios por las mejoras que hicieran en las tierras. Se habló también de repartir las tierras incultas (declarándolas inalienables) entre los repatriados, y de proporcionarles crédito a éstos mediante un banco agrícola. Muy ligado a este grupo se encuentra John K. Turner, quien en su célebre *México bárbaro* denunció en un tono periodístico y sensacionalista las injusticias de ese régimen agrario, en especial la paraesclavitud en Yucatán y Valle Nacional y la especulación agraria, principalmente en favor de estadounidenses en la frontera norte.

Aunque poco congruente, destaca también la crítica social de Nicolás de Zúñiga y Miranda, quien propugnó el fraccionamiento de los latifundios. Mucho más elaborada fue la de Luis Wistano Orozco, quien pidió que se prohibiera pagar en especie los salarios, la abolición de las tiendas de raya, la exención de impuestos a la pequeña propiedad y la revisión del catastro; pedía asimismo impuestos más bajos para las fincas bien cultivadas y la exención de ellos a quienes emprendieran obras de irrigación e introdujeran

³⁰ ESQUIVEL OBREGÓN, *Influencia de España*, pp. 344-217 y BULNES, *El verdadero Díaz*, p. 217.

nuevos cultivos y ganados, etc.³¹ Andrés Molina Enríquez propugnó la formación de la pequeña propiedad, la liberación de los peones endeudados y la prohibición del enganche.³²

Los congresos católicos celebrados en la primera década del siglo xx insistieron en mejorar la moralidad de los trabajadores (combatir el concubinato y el alcoholismo) y suavizar las relaciones de trabajo entre amos y peones conceder el descanso dominical, asistencia médica en los casos de accidentes y enfermedades, establecimiento de cooperativas, distribución de las tierras comunales aún proindivisas; propugnaban el aumento del salario de 25 a 37 centavos, facilitando a los peones alguna porción de tierra para su provecho personal; debía instruirse en la cría del gusano de seda. Querían, igualmente la multiplicación de aparcerías y cajas de crédito agrícola Raiffeisen, la disminución de la jornada de trabajo a 9 y hasta 7 horas (según la altura sobre el nivel del mar), etc. Todo dentro del marco de la estructura latifundista, pues estos congresos más bien se orientaron a humanizar las relaciones de trabajo que a transformarlas radicalmente. En ellos destacaron el obispo José Mora y del Río, el periodista Trinidad Sánchez Santos, el abogado Miguel Palomar y Vizcarra, etc.³³ En uno de esos congresos, Sánchez Santos advirtió que si los hacendados no remediaban la injusta situación en que vivían los trabajadores, una borrasca barrería al país.³⁴ Síntomas de ese peligro se advirtieron durante el porfiriato con diverso grado de importancia y frecuencia. Desde la rebelión que en 1878 inició el coronel Alberto Santa Fe en Puebla para proporcionar a las familias mexicanas con un capital inferior a

³¹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, pp. 278-279.

³² MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, pp. 113-213.

³³ GONZÁLEZ NAVARRO, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, pp. 265-273.

³⁴ GONZÁLEZ NAVARRO, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, pp. 265-273.

3 000 pesos una fanega de sembradura de maíz. Al año siguiente varios pueblos guanajuatenses y queretanos pidieron que se devolvieran las tierras de que habían sido despojados los indígenas. Ese mismo año en igual sentido se manifestaron los indios de la sierra de Alica, fresca aún la fallida intentona lozadeña. El año 1879 fue pródigo en levantamientos agrarios, el tercero de ellos se registró en Tamazunchale; muy poco después de haber sido vencidos estos rebeldes potosinos por Bernardo Reyes, en 1881, repitieron su intento al amparo de una ley agraria. Al año siguiente estalló en Sierra Gorda una nueva sublevación agraria, en una tierra muy abonada desde hacía tiempo para ese tipo de movimientos. En 1883 de nueva cuenta se sublevaron varios campesinos en Tancanhuitz y Tamazunchale, proclamando la comuna y repartiendo tierras.

En Veracruz también menudearon los levantamientos agrarios; a uno más bien leve de 1881 siguió otro mucho más serio iniciado en 1883 en Papantla con motivo de tierras indivisas. Mucho más serio aún fue otro levantamiento también de Papantla en 1896, con motivo del repartimiento de las tierras de los indígenas. Vencidos entonces, volvieron a la carga diez años después, con igual mala fortuna. Ya en vísperas de la revolución de 1910 se cuenta en este estado el levantamiento de Santana Rodríguez, el célebre Santanón.

También de muy claro origen agrario fueron las luchas de los yaquis y de los mayas, que venían de muchos años antes. La oposición al comunismo yaqui se acentuó por la codicia yori para apoderarse de las ricas tierras baldías de estos indios, con el fin de favorecer, entre otros, la concesión de Guillermo Andrade. Cajeme fue vencido en 1887 y Tetabiate en 1900; sin embargo, la región fue relativamente pacificada hasta que se internó a los yaquis en un campo de concentración en Sonora y después se les remitió a Yucatán. Desde los años finales del siglo pasado se intentó vencer los últimos reductos de los rebeldes mayas; en 1904 concluyó esta tarea el general Ignacio Bravo, quien contó con la eficaz ayuda de Victoriano Huerta.

Porfirio Díaz gobernó un país de enorme heterogeneidad étnica, por esa razón escribió Andrés Molina Enríquez en 1909 que la dictadura porfirista debería durar “todavía por muchos años”. Sin embargo, el propio Molina Enríquez reconocía que era preciso resolver el problema agrario o una revolución inevitablemente cambiaría las cosas. Por eso, pese a que “científicamente” justificaba la dictadura porfirista, deseaba que no se continuara evitando con ese excesivo rigor la expansión de los mestizos, “cuando esos impulsos son los latidos de la vida nacional”.³⁵

Sin embargo, la intelectualidad porfirista, y acaso con mayor fuerza la que en su juventud fue reformista, atacó con suma violencia a la Revolución, según Emilio Rabasa, porque había destruido la “dictadura más fácil, más benévola y más fecunda de que haya ejemplo en el continente americano”.³⁶ Ricardo García Granados la juzgó la “más desastrosa de las revoluciones”: acabó con todo lo bueno que había en el país, “hasta con el sentido común”.³⁷ Esquivel Obregón creyó descubrir en ella una sentido de desquite, la “lucha contra la civilización europea”.³⁸

Rabasa negó que los pueblos hubieran sido despojados de sus tierras por los hacendados: pocos, y no sistemáticos, fueron los casos que ocurrieron en este sentido, insignificantes “comparados con los ejemplos de invasión y usurpación de los pueblos sobre la propiedad privada”.³⁹ Según Esquivel Obregón, la Revolución partía de la base errónea de que la propiedad de la tierra pertenecía a los indios antes de la conquista y les fue arrebatada por los españoles, cuando, en realidad, el indio había demostrado no

³⁵ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, pp. 66, 124, 336 y 347.

³⁶ RABASA ESTEBANELL, *La Constitución*, p. 153.

³⁷ GARCÍA GRANADOS, *Historia de México*, t. IV, p. 29.

³⁸ ESQUIVEL OBREGÓN, *Influencia de España*, p. 344.

³⁹ RABASA, *La evolución histórica de México*, p. 344.

tener aptitud para conservar su tierra.⁴⁰ Del mismo modo Rabasa opinaba que en México, dada la enorme extensión de su territorio virgen, sólo no eran agricultores quienes no querían serlo. En todo caso, el latifundismo era un mal cuando obstaculizaba al parvifundio, pero cuando no ocurría esto, no sólo era inofensivo, sino útil, “como una riqueza cualquiera”.⁴¹ Carlos Pereyra lamentó que la Revolución hubiera creado artificialmente un problema agrario, sobre todo porque la propiedad de la tierra pasó de manos mexicanas a extranjeras, principalmente estadounidenses.⁴² Sin embargo, Bulnes confiaba en que, a la larga, la propia Revolución sería el más terrible enemigo de los revolucionarios, “por ser implacablemente seleccionista”.⁴³

Moisés González Navarro
El Colegio de México

REFERENCIAS

ALPEROVICH, Moisei Samoilovich y B. T. RUDENKO

La revolución mexicana de 1910-1917 y la política de Estados Unidos, México, Fondo de Cultura Popular, 1969.

BRAVO UGARTE, José

México independiente, Barcelona, Salvat, 1959.

BULNES, Francisco

The Whole Truth about Mexico; President Wilson's Responsibility, traducción de Dora Scott, Nueva York, M. Bulnes, 1916.

El verdadero Díaz y la Revolución Mexicana, México, Editora Nacional, 1960.

⁴⁰ ESQUIVEL OBREGÓN, *Influencia de España*, pp. 141-291.

⁴¹ RABASA, *La evolución histórica de México*, pp. 306 y 308-309.

⁴² PEREYRA, *Breve historia de América*, p. 672.

⁴³ BULNES, *El verdadero Díaz*, p. 7.

COVARRUBIAS, José y Fernando GONZÁLEZ ROA

Varios estudios complementarios de las leyes agrarias, México, Dirección General de Agricultura, 1914.

ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio

El problema agrario en México: la acción del gobierno y la iniciativa individual, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1912.

Influencia de España y Estados Unidos sobre México, Madrid, Calleja, 1918.

GARCÍA GRANADOS, Ricardo

Historia de México desde la restauración de la República en 1867 hasta la caída de Huerta, México, Jus, 1956, 2 tomos.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

“Las instituciones indígenas en el periodo nacional”, en *Métodos y resultados de la política indigenista en México*, México, Instituto Nacional Indigenista en México, 1954, pp. 113-169.

Estadísticas sociales del porfiriato, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1956.

Historia moderna de México, IV. *El porfiriato. La vida social*, México, Hermes, 1957.

La colonización en México, México, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1960.

GONZÁLEZ ROA, Fernando

The Mexican People and their Detractors, Nueva York, s. e., 1916.

Parte general de un informe sobre la aplicación de algunos preceptos de la ley agraria del 6 de enero de 1915, México, Departamento de Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1916.

El aspecto agrario de la Revolución Mexicana, México, Dirección de Talleres Gráficos, Departamento de Aprovechamientos Generales, 1919.

Las cuestiones fundamentales de actualidad en México, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1927.

El problema ferrocarrilero y la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México, México, Liga de Economistas Revolucionarios de la República Mexicana, 1975.

GONZÁLEZ ROA, Fernando y José COVARRUBIAS

El problema rural de México, México, Secretaría de Hacienda, 1917.

MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés

Esbozo de la historia de los primeros diez años de la revolución agraria de México de 1910-1920, hecho a grandes rasgos, México, Museo de Arqueología, «Historia y Etnografía», 1932-1936, 5 tomos.

Los grandes problemas nacionales, México, Impresiones Modernas, 1964.

PEREYRA, Carlos

Breve historia de América, Madrid, Aguilar, 1930.

RABASA, Emilio O.

La evolución histórica de México, París, México, Vda. de Ch. Bouret, 1920.

RABASA ESTEBANELL, Emilio

La Constitución y la dictadura: estudio sobre la organización política de México, 4a. ed., prólogo de Andrés Serra Rojas, México, Porrúa, 1968.

SIMPSON, Eyler N.

“El ejido: única salida para México”, en *Problemas agrícolas e industriales de México*, IV:4 (oct.-dic. 1952), pp. 7-51.

TANNENBAUM, Frank

The Mexican Agrarian Revolution, Washington, The Brookings Institution, 1930.

VALADÉS, José C.

Imaginación y realidad de Francisco I. Madero, México, Antigua Librería Robredo, 1960, 2 tomos.